



Administración Local

Juntas Vecinales

ALCOBA DE LA RIBERA

El Pleno de la Junta Vecinal de Alcoba de la Ribera perteneciente al Ayuntamiento de Cimanos del Tejar, León, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2025, reunida con la mayoría exigida legalmente, acordó por unanimidad de sus tres miembros, aprobar inicialmente la desafectación de un bien comunal propiedad de la Junta Vecinal, al darse los requisitos establecidos en el artículo 100 RBEL.

El bien inmueble objeto de desafectación es el siguiente:

Parcela n.º 30 del polígono 402 (actual polígono 2), finca urbana y rústica ubicada en el paraje "Arrotos", perteneciendo al término municipal Carrizo de la Ribera (4.098 m²) y al de Cimanos del Tejar (26.170 m²), con referencias catastrales (RC 24041A402000300001ED) urbana y (RC 24041A402000300000WS) rústica, inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, n.º finca 13.414, libro 93, tomo 2027, folio 128, inscripción 1ª, con una superficie total de 30.268 m². Lindes: Norte: Acequia-camino de concentración; Sur: Desagüe-camino de concentración; Este: Acequia-Presa de Villanueva y Oeste: con finca 33 del polígono 2 de Teresa Ferrero Fernández y acequia. Con una superficie urbana de 1.979,00 m² y rústica de 28.289,00 m². Con esta descripción actualmente no se encuentra inscrita en el inventario de bienes de esta Junta Vecinal y en el inventario de junio de 1994 figura con el número de orden 1-2-5.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal, por el período de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efecto de reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas por los interesados.

En Alcoba de la Ribera, a 28 de febrero de 2026.–El Presidente de la Comisión Gestora Vecinal, Bautista Martínez García.